



Departamento de Logística
y Servicios Generales

INFORME N° 19-2018-SEDA-AYACUCHO-GAF-LOG-S.G

SEÑOR : CPC. YURI PALOMINO GUTIERREZ
Jefe del Departamento de Logística y Servicios Generales

ASUNTO : Conformidad de Servicio de Limpieza integral para SEDA AYACUCHO

REFERENCIA : Carta N° 047-2017 Inversiones R&C –SRL

FECHA : Ayacucho, 05 de Febrero del 2018.

Mediante el presente me dirijo a usted, para remitir información respecto al Servicio de Limpieza Integral para SEDA AYACUCHO prestado por la Empresa de Saneamiento Ambiental Inversiones R & C And Service SRL. que corresponde al periodo del 04 de Diciembre al 03 de Enero de 2018 conforme al contrato vigente de acuerdo al siguiente detalle:

- IMPORTE SEGUN CONTRATO Y FACTURA S/ 4,750.00
- RETENCIÓN POR PENALIDAD S/ 250.00.
- IMPORTE A PAGAR S/ 4,500.00

Se adjunta:

- Formato de Conformidad de Servicios
- Copia de Contrato N° 047-2017 Inversiones R&C –SRL
- Factura N° 001-3310
- Informe N° 10-2018-SEDA AYACUCHO-GAF-LOG-S.G.
- Acta de Verificación e inspección del personal de limpieza
- Carta N° 015-2018-SEDA AYACUCHO-GAF
- Vaucher de correo remitiendo la Carta N° 015 -2018-SEDA AYACUCHO-GAF
- Carta N 013-2017 – INVERSIONES R&C – SRL y documentos relativos al cumplimiento de sus obligaciones laborales de parte de la empresa INVERSIONES R&C – SRL.

Lo que remito e informo a Usted, a fin de que continúe con los trámites correspondientes para efectos de su pago.

Atentamente,

C.C
Dpto Logística

CALCULO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD

Adjudicación Simplificada N° 010-2017-SEDA AYACUCHO/CS ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO TIPO A PARA SEDA AYACUCHO Y HUANTA

DATOS GENERALES

Proveedor:	ARIS INDUSTRIAL SA
RUC:	20100257298
N° de Contrato:	CONTRATO N° 108-2017-SEDA AYACUCHO/GG
Monto total de Contrato:	S/. 149,940.00
Fecha de suscripción del contrato:	03/07/2017
Plazo de entrega	5 días calendario

ENTREGA PARCIAL

N° Orden de Compra	1700324
Fecha de emisión	09/11/2017
Importe de la Orden	S/. 17,640.00
Plazo de entrega	5 días calendario
Fecha de notificación de la Orden de Compra	13/11/2017
Ampliación de plazo de entrega	NINGUNO
Fecha de entrega establecida del bien	18/11/2017
Fecha de entrega del bien	06/12/2017
TOTAL DIAS DE RETRASO	18 Días

FORMULA

Fórmula para el cálculo de penalidad por mora diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{MONTO}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

$F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días o;

$F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días;

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times 17,640.00}{0.40 \times 5} = \frac{1,764.00}{2.00} = \text{S/. } 882.00$$

$$\text{Cálculo de la penalidad total} = \text{S/. } 882.00 \times 18 = \text{S/. } 15,876.00$$

Sin embargo, de acuerdo al artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sólo podrá aplicarse penalidades hasta por el 10% del monto del contrato, y en el caso de ejecución de obligaciones de ejecución periódica, dicho porcentaje recae sobre la prestación parcial que fuera materia de retraso, por lo que, el máximo de penalidad aplicable en el presente caso asciende a la suma de S/ 14,994.00 (Catorce Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles) equivalente al 10% del monto contractual (S/ 149,940.00)

Penalidad máxima a aplicar = S/. 14,994.00

OBSERVACIONES

» Para efectos del cálculo se ha tomado como fuente los documentos señalados en la presente, así como la notificación del correo enviado el día 13 de noviembre de 2017, al correo electrónico: vquimicos@aris.com.pe correo señalado en el Contrato para notificaciones de la Orden de Compra.

» Es preciso señalar que no es responsabilidad de Seda Ayacucho, que el servidor web de la empresa ARIS INDUSTRIAL SA haya tenido problemas, inconvenientes y/o dificultades el día de la notificación (13.11.2017) toda vez que se venía notificando las ordenes de compra a dicho correo electrónico, los mismos que se atendieron con normalidad por parte del proveedor.

» Informe N° 139-2017-SEDA AYACUCHO-GG/Departamento de Sistemas y TI

» Carta N° 161-2017/ALE-QUI


Esp. en Contrataciones


Dpto. de Logística y SS.GG


Gerencia de Administración y Finanzas